



Junta del Ayuntamiento, dispuso a celebrarse en  
el día de mañana esta función a juram.<sup>to</sup>  
en la manera y forma q. prescribe el expresa-  
do Código Constitucional con la solemnidad y  
respeto q. se merece, a cuyo acto concurrirán  
las Autoridades Civiles, militares y Eccl. en  
esta villa con la G. n. de ambas armas y  
particulares de la mayor categoría, para lo  
cual se les citará en la forma acostumbrada,  
y además por medio de bando a los par-  
ticulares q. tengan á bien asistir, en el cual se  
invitará al p. p.º a adornar sus fachadas con  
colgaduras, y por la noche hacer iluminacion  
grat.: siendo circunstancia q. este  
juram.<sup>to</sup> ha de practicarse verificando el de  
fidelidad a S. M. la Reyna D.ª Isabel 2.ª y  
obediencia a su augusta madre la Reyna  
Gobernadora, con la lealtad de q. las  
Cortes usaron este Código y reformar  
lo q. estimen conveniente: en todo lo q.  
se dará parte a la diputación Provincial

